



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (Decreto 1082 /15)

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	OFICINA DE JURIDICA
FECHA	17 de enero de 2019
INTRODUCCIÓN	
En desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, artículo 87 de la ley 1474 de 2011 y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. <i>Estudios y documentos previos</i> del Decreto 1082 de 2015, Esta dependencia se permite presentar los Estudios Previos, de Conveniencia y Oportunidad, requeridos para adelantar un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN de conformidad con el artículo 2, numeral 4 literal h de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Capítulo II. Subsección IV aplicara la modalidad de CONTRATACION DIRECTA correspondiente a la causal de contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN. El artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, regula los Contratos de prestación de servicios, los cuales son aquellos que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. La Alcaldía Municipal de Turbaco, en su calidad de entidad estatal contratante sujeta al Estatuto de Contratación de la Administración Pública, realiza a través del presente documento, la respectiva justificación de la necesidad para la contratación bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo, requerido en la oficina de jurídica según los siguientes términos: La Alcaldía Municipal de Turbaco contratara con una persona natural o Jurídica que preste sus servicios para la ejecución del objeto que este estudio se plantea, haciendo uso de la posibilidad que le otorga la Ley, para lo cual obtendrá una oferta que le permita contratar con la persona idónea y con experiencia requerida en el tema de conformidad con los postulados del Decreto 1082 de 2015. La Alcaldía Municipal de Turbaco – Bolívar, en su calidad de entidad estatal contratante sujeta al Estatuto de Contratación de la Administración Pública, realiza a través del presente documento, la respectiva justificación de la necesidad para la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios, requeridos en la oficina de jurídica. Según los siguientes términos:	
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
La Alcaldía Municipal de Turbaco necesita apoyo en todos los aspectos en que el soporte legal es indispensable, necesario o conveniente, para adoptar o modificar una decisión o dar trámite a una solicitud externa o de autoridad competente. En virtud de estas competencias, La Alcaldía Municipal no cuenta en la actualidad con profesionales ni técnicos dedicados a las distintas áreas de atención y que frente al volumen de trabajo generado a nivel interno de conformidad con las obligaciones y requerimientos que no les permite atender la representación judicial del municipio y las necesidades especiales sobre estudios de temas complejos y la atención de consultas conceptos y tramites de procesos contractuales y demás trámites administrativos propios de entidades como esta. De igual manera existen muchos proceso administrativos derivados de las distintas funciones y competencias legales y constitucionales correspondientes a la misión de la entidad, de las situaciones administrativas de la entidad y de todo el quehacer administrativo que demandan del conocimiento jurídico de profesionales o personas egresadas de la facultad de derecho, con el fin de salvaguardar el principio de legalidad, y demás de la función administrativa del Estado. La imposibilidad de ser atendido por personal de planta dado el cúmulo de carga laboral, la naturaleza de la actividad y las exigencias que demanda la permanente revisión de los mismos, situación que al ser atendida en la forma descrita brinda mayor seguridad en las actuaciones contractuales y pos contractuales de la entidad. Las anteriores necesidades se consideran pueden ser solventadas por la entidad al contratar los servicios de una persona profesional en Derecho para apoyar en el desarrollo de actividades propias de las funciones de la oficina a donde sea asignado. En este orden el municipio teniendo en cuenta que existe insuficiencia de personal, y ante la falta también de personal, se hace necesario la vinculación, a través de contrato de prestación de servicios un Abogado, con tres (3) años de Experiencia laboral. El Municipio de Turbaco en desarrollo de este proceso contractual dará aplicación a las equivalencias entre estudios y experiencia contenidas en el Decreto Ley 785 de 2005, sin disminuir los requisitos mínimos requeridos para la satisfacción de la necesidad objeto de éste estudio previo. La experiencia y formación técnico profesional y académica debe acreditarla en su oferta; la propuesta que no reúna el perfil y acredite experiencia antes exigidas será rechazada de plano.; así como el monitoreo y seguimiento de la gestión pública municipal, que para el cumplimiento de la misión y las funciones que le son propias, en armonía con el Plan de desarrollo 2016 – 2019 “Hagamos de Turbaco la ciudad que queremos y nos merecemos” es necesario desarrollar los programas, proyectos y actividades en cumplimiento del eje estratégico vida social digna para el desarrollo próspero y en paz, el cual tiene como objetivo garantizar un crecimiento sostenible mediante la prestación de servicios de calidad. En este sentido para el cumplimiento de las metas específicas de este eje, contenidas en el plan y desarrollo administrativo de la oficina de jurídica, es necesario contar con un profesional, que cuente con las competencias y la formación académica para desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de las metas establecidas en el ente estatal.	





TURBACO

3.1.OBJETO:	EL CONTRATISTA se compromete para con EL MUNICIPIO DE TURBACO a Prestar sus servicios profesionales como asesor jurídico de apoyo a la gestión en la oficina de jurídica del Municipio de Turbaco.														
3.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC	<table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr><tr><td>80121601</td><td>Servicios de gestión, servicios profesionales de Empresa y servicios administrativos</td><td>Servicios legales</td><td>Servicios de derecho</td><td>Servicios legales sobre competencia o regulaciones gubernamentales</td></tr></table>					Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	80121601	Servicios de gestión, servicios profesionales de Empresa y servicios administrativos	Servicios legales	Servicios de derecho	Servicios legales sobre competencia o regulaciones gubernamentales
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto											
80121601	Servicios de gestión, servicios profesionales de Empresa y servicios administrativos	Servicios legales	Servicios de derecho	Servicios legales sobre competencia o regulaciones gubernamentales											
3 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	Para el desarrollo del objeto contractual del presente contrato, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo: 1) Asesorar a la oficina de jurídica en asuntos de su dependencia y así como en la comisaria de familia cuando sea requerido 2) tramitar los procesos judiciales así como también las acciones de tutela, acciones de grupo, contestación a derechos de petición y solicitudes que le encomiende la Alcaldía Municipal, para la defensa judicial en todas las instancias. 3) Actuar con la debida diligencia y cuidado que impone la defensa de los intereses de Municipio. 4) Al tramitar los procesos judiciales en todas las instancias, deberá realizar un diagnóstico del estado de cada uno, señalando las actuaciones que se han dado hasta la fecha en que ejerza su labor, la defensa que se ha adelantado a favor del Municipio, la línea de defensa que se asumirá y establecer las posibilidades de éxitos y fracasos. 5) informar al supervisor, sobre la notificación de providencias de trámite, impulso del proceso o sentencias que se profieran de los autos que los adiciones, en contra o a favor del Municipio, en los informes requeridos entregar copia de cada actuación. 6) acudir a las audiencias en los procesos judiciales de manera puntual con el fin de que el MUNICIPIO se encuentre debidamente representada. 7) Acudir a la práctica de pruebas cuando así se requiera. 8) Mantener el control y la debida vigilancia sobre los procesos que adelanta como el control de términos para evitar posibles dilaciones en los procesos. 9) Asistir a reuniones relacionadas con su asesoría y que tengan relación con el objeto contractual.10). El contratista al terminar el plazo de ejecución del contrato, este tendrá el deber de seguir la vigilancia del proceso hasta por veinte (20) día más hasta que se tramite el nuevo contrato o se otorgue poder a otro profesional del derecho, sin que ello aplique remuneración alguna adicional, y que ello se encuentra comprendido en los honorarios que han sido cancelados 11) utilizar en la ejecución del contrato con sus propios medios y recursos. 12) Acreditar el cabal cumplimiento mensual de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral atendiendo lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 13) Presentar informes mensuales de las labores ejecutadas y estados de los procesos judiciales que se le encomienden ante el supervisor, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten. 14) Actuar con suma diligencia y cuidado en todas las gestiones que le corresponden, con eficiencia, rectitud y lealtad para con la Alcaldía Municipal de Turbaco. 15). Las demás inherentes al objeto del contrato.														
3.4 PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es desde su celebración seis (06) meses														
3.5 LUGAR DE EJECUCIÓN	Sede de Alcaldía Municipal de Turbaco.- Oficina de Jurídica.														
4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN	La selección del contratista para el presente proceso se realizara mediante la modalidad de contratación directa, en los términos señalados en el literal h del Numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad estatal. El presente contrato se celebrara con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, previa verificación de la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el objeto contractual a desarrollar, se resalta que el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. El objeto definido para el contrato a celebrarse se puede ejecutar por un (abogado, contador, economista) Titulado (técnico, o recién egresado), (incluso en proceso de grado), con experiencia (o con experiencia profesional mínima) pero con idoneidad para el desarrollo del objeto contractual. Teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa. Como, corolario es de resaltar que en la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de Turbaco no existe personal suficiente para el desarrollo del objeto que se contrata, ni con las competencias específicas para desarrollar el objeto contractual, lo cual ha sido acreditado por la directora de Talento Humano.														



5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	En este punto la entidad realizará el análisis del sector en cumplimiento de los lineamientos del decreto 1082 de 2015, además se analizarán procesos de contratación de Entidades Compradoras asociados a la clase 80121601 - Servicios legales, que son similares al servicio que requiere la Alcaldía de Turbaco para desarrollar el objeto contractual. La realización de estos estudios, nos permitirá realizar la estimación del valor del contrato																																																																																																																								
5.1 ESTUDIO DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, la Alcaldía de Turbaco identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado. La contratación de estos profesionales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista con el objetivo de determinar su idoneidad. Para satisfacer las necesidades del objeto del presente proceso de contratación la Alcaldía de Turbaco, atendiendo las necesidades de la Oficina de Jurídica. para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo territorial, necesita realizar un negocio jurídico con una persona que acredite: En consecuencia las aptitudes que debe tener el sujeto objeto de la contratación, se corroboran verificando el título de idoneidad descrito anteriormente y los soportes laborales respectivos. Esto permitirá establecer que el sujeto cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato. La Alcaldía de Turbaco, analizó los procesos de contratación de las Entidades Compradoras dentro de la familia servicios legales, en la clase 18121600, la cual dentro del producto asociado 80121601 comprende los Servicios legales sobre competencia o regulaciones gubernamentales. La siguiente tabla resume los contratos identificados: Detalle del Proceso Número1504270324 CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANIZALES <table><tr><td colspan="3">Información General del Proceso</td></tr><tr><td>Tipo de Proceso</td><td colspan="2">Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</td></tr><tr><td>Estado del Proceso</td><td colspan="2">Liquidado</td></tr><tr><td>Causal de Otras Formas de Contratación Directa</td><td colspan="2">Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)</td></tr><tr><td>Régimen de Contratación</td><td colspan="2">Estatuto General de Contratación</td></tr><tr><td>Grupo</td><td colspan="2">[F] Servicios</td></tr><tr><td>Segmento</td><td colspan="2">[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos</td></tr><tr><td colspan="3">Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar</td></tr><tr><td>Cuántia a Contratar</td><td colspan="2">\$ 36.000.000</td></tr><tr><td>Tipo de Contrato</td><td colspan="2">Prestación de Servicios</td></tr><tr><td colspan="3">Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso</td></tr><tr><td>Tipo de respaldo presupuestal</td><td>Número del respaldo presupuestal</td><td>Cuántia del respaldo presupuestal</td></tr><tr><td>CDP</td><td>076</td><td>\$ 76.360.402</td></tr><tr><td colspan="3">Ubicación Geográfica del Proceso</td></tr><tr><td>Departamento y Municipio de Ejecución</td><td colspan="2">Caldas : Manizales</td></tr><tr><td>Departamento y Municipio de Obtención de Documentos</td><td colspan="2">Caldas : Manizales</td></tr><tr><td>Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso</td><td colspan="2">Calle 19 No. 21-44, piso 5, Torre A, Edificio de I</td></tr><tr><td colspan="3">Datos de Contacto del Proceso</td></tr><tr><td>Correo Electrónico</td><td colspan="2">asmed.heredia@manizales.gov.co</td></tr><tr><td colspan="3">Información de los Contratos Asociados al Proceso</td></tr><tr><td>Número del Contrato</td><td colspan="2">1504270324</td></tr><tr><td>Estado del Contrato</td><td colspan="2">Liquidado</td></tr></table> Detalle del Proceso NúmeroCPS019-2014 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES <table><tr><td colspan="3">Información General del Proceso</td></tr><tr><td>Tipo de Proceso</td><td colspan="2">Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</td></tr><tr><td>Estado del Proceso</td><td colspan="2">Liquidado</td></tr><tr><td>Causal de Otras Formas de Contratación Directa</td><td colspan="2">Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)</td></tr><tr><td>Régimen de Contratación</td><td colspan="2">Estatuto General de Contratación</td></tr><tr><td>Grupo</td><td colspan="2">[F] Servicios</td></tr><tr><td>Segmento</td><td colspan="2">[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos</td></tr><tr><td colspan="3">Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar</td></tr><tr><td>Cuántia a Contratar</td><td colspan="2">\$ 28.875.000</td></tr><tr><td>Tipo de Contrato</td><td colspan="2">Prestación de Servicios</td></tr><tr><td colspan="3">Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso</td></tr><tr><td>Tipo de respaldo presupuestal</td><td>Número del respaldo presupuestal</td><td>Cuántia del respaldo presupuestal</td></tr><tr><td>CDP</td><td>2014</td><td>\$ 28.875.000</td></tr><tr><td colspan="3">Ubicación Geográfica del Proceso</td></tr><tr><td>Departamento y Municipio de Ejecución</td><td colspan="2">Valle del Cauca : Cali</td></tr><tr><td colspan="3">Datos de Contacto del Proceso</td></tr><tr><td>Correo Electrónico</td><td colspan="2">SANTOROCADAVID@GMAIL.COM</td></tr><tr><td colspan="3">Información de los Contratos Asociados al Proceso</td></tr></table>	Información General del Proceso			Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)		Estado del Proceso	Liquidado		Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)		Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		Grupo	[F] Servicios		Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos		Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar			Cuántia a Contratar	\$ 36.000.000		Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso			Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuántia del respaldo presupuestal	CDP	076	\$ 76.360.402	Ubicación Geográfica del Proceso			Departamento y Municipio de Ejecución	Caldas : Manizales		Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Caldas : Manizales		Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 19 No. 21-44, piso 5, Torre A, Edificio de I		Datos de Contacto del Proceso			Correo Electrónico	asmed.heredia@manizales.gov.co		Información de los Contratos Asociados al Proceso			Número del Contrato	1504270324		Estado del Contrato	Liquidado		Información General del Proceso			Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)		Estado del Proceso	Liquidado		Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)		Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		Grupo	[F] Servicios		Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos		Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar			Cuántia a Contratar	\$ 28.875.000		Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso			Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuántia del respaldo presupuestal	CDP	2014	\$ 28.875.000	Ubicación Geográfica del Proceso			Departamento y Municipio de Ejecución	Valle del Cauca : Cali		Datos de Contacto del Proceso			Correo Electrónico	SANTOROCADAVID@GMAIL.COM		Información de los Contratos Asociados al Proceso		
Información General del Proceso																																																																																																																									
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)																																																																																																																								
Estado del Proceso	Liquidado																																																																																																																								
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)																																																																																																																								
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación																																																																																																																								
Grupo	[F] Servicios																																																																																																																								
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos																																																																																																																								
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar																																																																																																																									
Cuántia a Contratar	\$ 36.000.000																																																																																																																								
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios																																																																																																																								
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso																																																																																																																									
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuántia del respaldo presupuestal																																																																																																																							
CDP	076	\$ 76.360.402																																																																																																																							
Ubicación Geográfica del Proceso																																																																																																																									
Departamento y Municipio de Ejecución	Caldas : Manizales																																																																																																																								
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Caldas : Manizales																																																																																																																								
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 19 No. 21-44, piso 5, Torre A, Edificio de I																																																																																																																								
Datos de Contacto del Proceso																																																																																																																									
Correo Electrónico	asmed.heredia@manizales.gov.co																																																																																																																								
Información de los Contratos Asociados al Proceso																																																																																																																									
Número del Contrato	1504270324																																																																																																																								
Estado del Contrato	Liquidado																																																																																																																								
Información General del Proceso																																																																																																																									
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)																																																																																																																								
Estado del Proceso	Liquidado																																																																																																																								
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)																																																																																																																								
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación																																																																																																																								
Grupo	[F] Servicios																																																																																																																								
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos																																																																																																																								
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar																																																																																																																									
Cuántia a Contratar	\$ 28.875.000																																																																																																																								
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios																																																																																																																								
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso																																																																																																																									
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuántia del respaldo presupuestal																																																																																																																							
CDP	2014	\$ 28.875.000																																																																																																																							
Ubicación Geográfica del Proceso																																																																																																																									
Departamento y Municipio de Ejecución	Valle del Cauca : Cali																																																																																																																								
Datos de Contacto del Proceso																																																																																																																									
Correo Electrónico	SANTOROCADAVID@GMAIL.COM																																																																																																																								
Información de los Contratos Asociados al Proceso																																																																																																																									
5.3. VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato es DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.																																																																																																																								



5.4 FORMA DE PAGO

La Alcaldía de Turbaco, pagará el valor de contrato de la siguiente manera: El valor estimado del contrato corresponde a la suma **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)** el municipio de Turbaco, pagar al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al PAC (Plan Anual de Caja) de la siguiente Manera: seis (06) cuotas por valor de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)**. Lo anterior previa prestación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual presentar la certificación que acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de Seguridad Social integral (salud, pensión y Riegos laborales), y la entrega del informe de gestión mensual y certificación del recibido a entera satisfacción por parte del supervisor, y las estampillas e impuestos a que haya lugar.

Cada uno de los pagos se realiza dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro, previa presentación de un informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el período, junto con el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor, y la acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social, según disponibilidad presupuestal.

5.5. CONCORDANCIA DEL OBJETO CON EL RUBRO PRESUPUESTAL

El contrato se paga con cargo al rubro presupuestal 1.1.7.1.1.3.2. (ICDL HONORARIOS PROFESIONALES). Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente para el año 2019.

1. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se hace con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Considerando que para el desarrollo de las actividades se debe contar con una persona que posea conocimientos jurídicos, se considera que la labor objeto del contrato debe ser desarrollada por un abogado titulado, con experiencia profesional de tres (03) años.

INGRID DEL ROSARIO FORTICH HERRERA, cumple con las condiciones de idoneidad, requisitos académicos y de experiencia más apropiados para la ejecución del objeto contractual.

De acuerdo con lo anterior se considera necesaria la contratación de los servicios de **INGRID DEL ROSARIO FORTICH HERRERA**, ya que cuenta con la idoneidad requerida para la ejecución del presente contrato, por cuanto tiene la formación y experiencia para desarrollar las actividades requeridas por la oficina de jurídica. Para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

Ante la ausencia de personal suficiente e idóneo en la planta de personal para realizar esta labor, la Alcaldía de Turbaco tiene la necesidad de contratar servicios profesionales, por lo que procede la contratación de **INGRID DEL ROSARIO FORTICH HERRERA** dada la capacidad e idoneidad para el desarrollo del presente objeto contractual.

2 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*					
*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.					
Número de riesgos a estimar	2				
Valor del contrato	\$ 18.000.000,00				
Total estimación del riesgo	\$ 17.419.860,82				
Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	Incidente o accidente en la ejecución del Contrato	Alto	Alto	\$ 8.709.930,41	50,00%
Operacionales	tiempo de entrega de terminos contractuales	Alto	Alto	\$ 8.709.930,41	50,00%

3. GARANTÍA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de Riesgo que se incluye en el acápite anterior, no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista.



10 SUPERVISOR	Se designa a la jefe de jurídica Municipio de Turbaco. <i>La ciudad que queremos y nos merecemos</i>
	❖ Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmados, con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones para esta contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado. ❖ Fotocopia de la cédula de ciudadanía. ❖ Copia del Registro Único Tributario RUT. ❖ Formato de Bienes y Renta ❖ Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios. ❖ Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de
11. DOCUMENTOS DE LA OFERTA DE SERVICIOS.	❖ Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmados, con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones para esta contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado. ❖ Fotocopia de la cédula de ciudadanía. ❖ Copia del Registro Único Tributario RUT. ❖ Formato de Bienes y Renta ❖ Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios. ❖ Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República. ❖ Adjuntar Formato Único de Hoja de Vida. ❖ Certificado de afiliación al sistema General de Seguridad Social en Salud ,Pensión y ARL ❖ Certificados de formación académica. ❖ Acreditar la experiencia requerida. ❖ Examen Pre ocupacional ❖ Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por el Concejo Superior de la Judicatura.
12. SANCIONES Y MULTAS Con el fin de mitigar los riesgos y garantizar el cumplimiento del contrato, deben incluirse las cláusulas de multas, sanciones y caducidad por incumplimiento con base en la legislación vigente y los términos del Contrato. Para lo anterior el Municipio podrá imponer al CONTRATISTA: 12.1 POR MORA O INCUMPLIMIENTO: multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato no ejecutado, sin que estas sobrepasen el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato contadas a partir del momento en que la entidad tenga conocimiento de la ocurrencia del hecho, de acuerdo con el informe presentado por el supervisor o quien este designe. 12.2 PENAL PECUNIARIA: Si llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA esta deberá pagar a título de Cláusula Penal Pecuniaria, el equivalente al diez por diez 10% del valor del presente contrato, valor que EL CONTRATISTA autoriza cobrar directamente de los saldos que existan a su favor. Para efectos de imponer las sanciones y/o multas por incumplimiento del contratista, se tendrá en cuenta el debido proceso reseñado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.	
13. AUTORIZACIONES Y/O APROBACIONES	
El Alcalde del Municipio de Turbaco, cuenta con autorización para celebrar contratos durante la vigencia Fiscal comprendida para el año 2019.	
LAURA CHICA DEVOZ JEFE DE JURIDICA solicita	FIRMA:

